

Comparecencia ante el Grupo de Trabajo de Política Social y Sistema de Cuidados constituido en el seno de la Comisión no permanente para la Reconstrucción Social y Económica en el Congreso de los Diputados el día 5 de junio de 2020, para abordar la situación del Sistema Público de Pensiones y la Seguridad Social

Carlos Bravo – Secretario Confederal de Políticas Públicas y Protección Social de CCOO

Agradecer la invitación a CCOO a través de nuestra FPJ de CCOO, cuyo trabajo, en completa coordinación con la Confederación es una pieza esencial de nuestra actuación en una parte tan importante de nuestro sistema de Seguridad Social como es el sistema de pensiones. Hablaré del conjunto de la Seguridad Social

Ideas fuerza a desarrollar para la intervención:

- La Seguridad Social está siendo uno de los pilares sobre los que se da respuesta a la actual crisis sanitaria. Es lógico, pero una situación extraordinaria como esta, exige una financiación también extraordinaria y completa
 - Estimación de incremento de gasto/ disminución de ingresos por las medidas extraordinarias adoptadas:

Prestaciones	Personas	Estimación coste mensual	
ERTES	3.300.000	2.871.000.000	
Cese de actividad	1.200.000	840.000.000	

EEHH	200.000	70.000.000	
Temporales	275.000	165.000.000	
Despidos	350.000	304.500.000	
IT Covid	500.000	500.000.000	
Subtotal	4.625.000		
Prestaciones previas vivas	2.500.000	2.175.000.000	
TOTAL	7.125.000	6.925.500.000	
Exoneración de cotizaciones			
ERTES FM	3.000.000	1.350.000.000	
Cese de actividad	1.200.000	360.000.000	
Extinciones temporales/despidos sin desempleo	300.000	105.000.000	
TOTAL	4.200.000	1.815.000.000	¿2.500?

- **TOTAL 8.740 Mill € en los meses de máxima exigencia (2-2,5)**
- Excedente previsto en SEPE 10.000 millones en 2020
- Déficit previsto en SS 15.000 mill
- Financiación desde SS o financiación extraordinaria

- Exoneración de cuotas a empresas por ERTES FM y autónomos
- Disminución de recaudación por destrucción de empleo entre el 14.3 y el 5.6 de 2020
- Incremento de gasto en prestaciones de:
 - IT Covid19: 700.000 personas
 - Desempleo ERTES -15% FM en mayo, + 20% ETOP, hoy 2,6 mill. FM y 380.000 ETOP
 - Desempleo por cese de actividad: 1.429.000: EEHH ¿??; Temporales ¿??
 - Implantación del Ingreso Mínimo Vital

- Líneas de liquidez, financiación, Moratorias y aplazamientos fiscales

- **La situación del sistema de pensiones no es muy distinta a la que existía antes de la pandemia.** Tiene retos evidentes que abordar, el más relevante, el derivado de la llegada a la jubilación en los próximos años de las generaciones del baby boom, también, pero en menor medida por el incremento de la esperanza de vida.
 - Objetivo esencial: Reforzar la confianza de la ciudadanía, evitando sobreactuar en esta materia
 - Para ello, es necesario dejar de suspender y corregir de manera definitiva, la reforma de pensiones de 2013 que garantiza la sostenibilidad, a costa de la suficiencia, del sistema de pensiones, quebrando la confianza intergeneracional.
 - Garantía de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones
 - El factor de sostenibilidad debe ser derogado y sustituido por el resultado del DS
 - Adicionalmente, equilibrar la situación financiera de la Seguridad Social, garantizando una estructura de ingresos suficientes y adecuada a los retos exigentes, durante un periodo prolongado, pero acotado en el tiempo, para mantener una cobertura de pensiones comparable entre las distintas generaciones.

- Préstamos concedidos a la SS, incluyendo los dos últimos de este año (13.800 + 16.400). Práctica inadecuada que debe corregirse cuanto antes. Aportaciones 2020 14.000 mill €
- Estimación de la financiación con cotizaciones de políticas distintas a las pensiones en el pasado.
- Para alcanzar ese equilibrio financiero es preciso abordar, con el mayor consenso político y social posibles, medidas de refuerzo de la estructura de ingresos tanto por cotizaciones, como de aportaciones del Estado; reforzar la contributividad del sistema en las lagunas que aún mantiene en más de un 25% de los cotizantes que deben **cotizar y tributar por sus ingresos reales** (RETA y RGSS -SEA, SEEH, bases máximas de cotización), así como el peso que aún mantiene la economía sumergida en algunos sectores de actividad
- Regímenes especiales, huir de caricaturas:
 - Clases pasivas (colectivo cerrado), algunas profesiones con mutualidades alternativas (poco defendible), SEA (control y cotización empresarial), SEEH (economía sumergida), REMar y REMinería, estos dos últimos irrelevantes.
 - No es comparable a otros países con gran fragmentación en regímenes sectoriales.
- Edad legal y edad efectiva de acceso a la jubilación. Jubilación flexible, revisando coeficientes reductores e incentivos al anticipo y retraso de la edad de jubilación.
- Las soluciones mágicas: cuentas nocionales y capitalización individual. Desbrocemos lo que significan. En ambos casos,

sostenibilidad a costa de suficiencia, igual que la reforma de 2013.
Pérdida de cohesión social y territorial.

- Cuentas nocionales: contributividad pura, efectos negativos notables sobre colectivos con menor cotización, voluntariamente o no (RETA, mujeres,...)
 - Capitalización: Deseable como complemento a través de sistemas colectivos. Hoy desnaturalizada en el tercer pilar (ahorro, no PSC), y estancada en el segundo que es el único con capacidad de extender significativamente su alcance a medio-largo plazo. Incapaz de sustituir al sistema público de pensiones.
- Retorno a los marcos de consenso que tan buen resultado han dado en España en cuanto a refuerzo del sistema de pensiones con la mayor legitimación social entre 1995 y 2011, en torno al Pacto de Toledo.
 - La Comisión parlamentaria debería producir resultados en el menor plazo posible, con respeto a los tiempos parlamentarios
 - Con ellas, o antes, si no llegan antes de fin de año, debe corregirse 2013 y abordar refuerzo estructura de ingresos. El DS puede iniciar ese trabajo

- La Seguridad Social no solo son las pensiones. Cuando abordamos la fortaleza de la Seguridad Social debemos ver si cubrimos a toda la población en situación de necesidad y si lo hacemos de forma suficiente.
 - Pensiones: nos acercamos a la cobertura universal. Mantenemos abierto el debate de la suficiencia, especialmente en pensiones no contributivas y derivadas de fallecimiento cuando son renta única (viudedad, orfandad, prestaciones familiares)
 - Desempleo y rentas mínimas, presentan deficiencias en cobertura y en suficiencia.
- El conjunto del sistema de Seguridad Social presenta vacíos de cobertura que deben ser abordados. El Ingreso Mínimo Vital lo hace, parcialmente aún, para un colectivo prioritario, hoy atendido de forma muy desigual por las distintas comunidades autónomas.
 - Lo hace con un diseño competencial y mecanismos de gobernanza discutibles; un universo de cobertura amplio, pero limitado por una restricción presupuestaria antepuesta a su aprobación; y, finalmente, una cobertura económica como renta garantizada, relevante pero mejorable.
 - Presenta necesidades de mejora en breve: exclusión de perceptores de subsidios por desempleo para acceder a prestación con vulnerabilidad en 2020

Población desempleada excluida del IMV en 2020 (datos abril 2020)

- **1,2 millones de personas que perciben un subsidio de desempleo**

(cuantía lineal 80% IPREM: 438 €/mes, inferior si origen en tiempo parcial, incluso con cargas familiares)

** El 15% de las prestaciones asistenciales de desempleo son a **tiempo parcial***

**El IPREM desde su creación en 2004 acumula una pérdida de poder de compra de 10,4%, si se actualizase en 2020 (593,80 €/mes), la cuantía del subsidio de desempleo alcanzaría los 475 €/mes.*

- **3,4 millones de personas que perciben una prestación contributiva,** (de las que 2,3 millones derivan de ERTE Covid, y **1,1 millones son desempleados “ordinarios” no Covid**) que estarán excluidos cuando la extingan y entren en la cobertura del subsidio de desempleo.

(cuantía media de la prestación contributiva: 837 €/mes // 762 €/mes en el caso de mujeres beneficiarias)

** El 30% de las prestaciones contributivas de desempleo **son a tiempo parcial**.*

Fuente: datos desempleo SEPE.

- No tenemos dudas sobre la capacidad de dar cobertura a este colectivo desde la Seguridad Social, pero creemos que el diseño debía haberse definido mejor, para lo que hubiera sido útil que el proceso de elaboración y definición de la norma hubiera sido más participado, desde luego desde el ámbito de Diálogo Social, donde ha sido prácticamente inexistente, con la excepción de los días previos a su aprobación ante la insistencia de las organizaciones sindicales, con algún resultado limitado. No olvidemos que estamos ante una prestación de Seguridad Social.

- Cuadro de ingresos y gastos por desempleo 2002-20. Mayo: > 5.000 mill. gasto prestaciones desempleo

Gasto prestaciones		Gastos			TOTAL	Ingresos	Ingresos cuota desempleo – (gasto prest + PA)	Ingresos - gasto contributivas
		Contributivas	Asistenciales	Políticas activas		cotizaciones desempleo		
10.925	2002	7.829	3.096	4.808	15.733	13.474	-2.259	5.645
11.125	2003	8.329	2.796	5.357	16.482	14.533	-1.949	6.204
12.150	2004	9.140	3.010	5.702	17.852	15.451	-2.401	6.311
12.965	2005	9.751	3.215	6.109	19.074	16.793	-2.281	7.042
13.910	2006	10.601	3.309	6.990	20.900	18.245	-2.655	7.644
15.028	2007	11.527	3.501	7.067	22.095	19.356	-2.739	7.829
18.163	2008	14.290	3.872	6.385	24.548	15.031	-9.517	741
32.366	2009	23.803	8.563	7.281	39.647	18.419	-21.228	-5.385
30.466	2010	23.462	7.004	8.466	38.932	13.600	-25.332	-9.862
31.855	2011	20.754	11.100	7.714	39.569	18.152	-21.417	-2.602
31.697	2012	22.677	9.021	5.116	36.813	17.400	-19.413	-5.277
30.107	2013	21.456	8.651	3.765	33.872	16.777	-17.095	-4.678
24.797	2014	16.695	8.101	5.313	30.110	17.113	-12.996	418
20.661	2015	13.042	7.619	4.150	24.811	17.853	-6.958	4.811
18.593	2016	11.671	6.922	4.390	22.983	18.758	-4.226	7.087
17.397	2017	11.024	6.373	5.575	22.972	19.750	-3.222	8.726
17.303	2018	11.370	5.933	5.278	22.581	21.000	-1.581	9.630
18.701	2019	12.285	6.416	8.138	26.839	22.740	-4.099	10.455
8.029	2020*	4.839	3.190	831	8.860	7.173	-1.687	2.334
	*Hasta abril 2020							

- Por otra parte, se encuentra en sede parlamentaria para ser tramitada en esta legislatura, la Iniciativa Legislativa Popular promovida por CCOO y UGT y presentada en el Congreso de los Diputados y admitida a trámite el 6.9.2016. Lleva paralizada aquí demasiado tiempo. Como ILP no decae con la legislatura y las vicisitudes electorales de los últimos años hace que sea la 3ª legislatura que comienza y debe abordarla. Esperamos que sea la definitiva.
 - Sobre ella hemos comparecido en el Congreso en 2 ocasiones, la 1ª nuestro Secretario General IFT, la 2ª yo mismo en noviembre de 2017. Se adjunta el último Informe que presentamos en su día si bien su coste sería hoy inferior al que ahí se estima. En cualquier caso, su aprobación permitiría completar, junto con el recientemente aprobado Ingreso Mínimo Vital, pendiente de convalidación en esta Cámara, los más relevantes vacíos de cobertura del sistema de protección social, en cuanto a prestaciones económicas.
- **Para financiar todas estas necesidades, es preciso, como se ha dicho, reforzar la estructura de ingresos de la Seguridad Social:**
 - **tanto los procedentes de cotizaciones:** cantidad y calidad de empleo; predistribución de la renta más justa, reequilibrando la capacidad de negociación entre empresarios y trabajadores en la negociación colectiva; extendiendo la cotización por ingresos reales; revisando y reordenando los tipos de cotización;...

- **como los que tienen origen en aportaciones del Estado.** Para esto último, necesario para mantener el objetivo de brindar un trato comparable a las distintas generaciones, pese a las diferencias de número entre ellas, la recuperación económica y la superación de la actual crisis y otras que, con distintos orígenes puedan acontecer, es necesario garantizar el control de los costes financieros de la deuda y mantener un presupuesto de ingresos equilibrado respecto de los gastos que resultan necesarios. De eso van los trabajos de esta Comisión:
 - Limitar al máximo la pérdida de empleo y el cierre de empresas. De momento los datos son positivos (en mayo cerca de 500.000 personas menos en ERTes FM, con + 70.000 en ETOP. La mayoría reincorporados, con una pequeña parte de bajas en SS.
 - Las medidas económicas y sociales aprobadas durante esta crisis son correctas, aunque tendrán que ser más ambiciosas. Movilizamos menos recursos que otros países de la UE (avales, liquidez a empresas, propietarios,...) Muchas medidas con vigencia corta, que habrá que prorrogar.
 - La respuesta no puede ser solo nacional. El Plan de Recuperación de la UE tras el COVID-19 presentado por la Comisión Europea contiene elementos positivos, aunque hubiera sido necesario un volumen superior, como pone en evidencia el movimiento de ayer del BCE

- Los retos de nuestro sistema de pensiones, también los vacíos de cobertura en protección social, así como el programa de estímulo y transformación económica que necesitamos, precisa movilizar recursos para activar la economía, apoyo sectorial e industrial y mejorar la distribución y redistribución de la renta en el trabajo y en el sistema fiscal.